

asuntos son bastante heterogéneos, pero es justamente eso lo que nos ayuda a dibujar una imagen más vívida y cercana de la cotidianeidad social y educativa.

A lo largo de este recorrido por la legislación vemos cómo se va haciendo progresiva luz en la educación femenina. Salvando el «amargor» que nos impregna a veces al leer algunas disposiciones y sin poder evitar el dejarnos llevar en los vaivenes legislativos que nos hacen volver repetidamente casi al punto de partida como si nada se hubiera avanzado, comprobamos que la escolarización de las mujeres en España se convirtió en una imparable y acelerada carrera, aunque fuera carrera de obstáculos.

Los capítulos están magníficamente organizados, de manera que al echar una mirada al índice general podemos ya empezar a hacernos una idea aproximada del desarrollo de la Historia de la educación de las mujeres durante el período abarcado. En el primer capítulo conocemos la política ilustrada sobre la educación de las mujeres (una política esencialmente segregadora), los orígenes de la escolarización femenina, la aparición de nuevas instituciones, y los requisitos que marcarían el perfil de las maestras y escuelas para niñas. En el segundo, a través de casi cincuenta años, asistimos al paso de la instrucción doméstica a la instrucción pública para niñas, con todos los desacuerdos acerca del sentido que ésta podría tener. El tercero sienta las bases de la generalización de la enseñanza gracias a la Ley Moyano. Por el cuarto tenemos noticias de los planteamientos liberales progresistas, sobre todo en relación con las provisiones de Escuelas y los deberes y derechos de las maestras. El quinto, dedicado a los primeros gobiernos de la restauración incide en la profesionalización de las maestras. En el sexto siguen recogiendo disposiciones encaminadas a reformar las Escuelas y a especializar la formación de las maestras. Y en el séptimo y último constatamos que la escolarización femenina es a finales del siglo XIX ya una realidad que continúa mejorándose y haciéndose más y más compleja.

Si, como digo, la estructura de la obra me parece estupenda, tampoco puedo dejar de alabar la confección de los diferentes índices que se adjuntan (cronológico, onomástico, temático y toponímico), puesto que constituyen un instrumento de localización muy operativo que siempre se agradece, pero que suele echarse en falta.

Hemos de considerar, pues, esta recopilación legislativa como un material «de cabecera» para cualquier investigación que a partir de ahora se haga en esta misma línea.

MARÍA JOSÉ REBOLLO ESPINOSA

FLECHA GARCÍA, Consuelo: *Textos y Documentos sobre educación de las mujeres*. Colección «Cuadernos de Historia de la Educación», Sevilla, nº 2 Kronos, 1998, 271 pp.

Los *Textos y documentos sobre educación de las mujeres* continúan la colección de Cuadernos de Historia de la educación, iniciada dentro del grupo de investigación «Historia de las enseñanzas no obligatorias en el distrito universitario de Sevilla (1845-1973)» con la intención de que las obras en ella incluidas faciliten al alumnado la posibilidad de leer directamente las fuentes de los temas que estudian, en el contexto social, político y material que las generaron, sin la mediación de interpretaciones que puedan alejarlos del sentido que una lectura personal quizá les sugiera.

Tal como hace explícita la autora de esta antología, un importante objetivo perseguido es el de convertirse en recurso didáctico, en material de trabajo en las aulas, al proporcionar documentos que «ayuden a la integración de la historia de la educación de las mujeres en los programas generales de esta disciplina».

Pero dicha finalidad instrumental no obscurece otra seguramente más esencial, la de «dar visibilidad» a la opinión y a la palabra de determinadas mujeres de nuestra historia que reflexionaron, describieron, desearon, se lamentaron o hicieron

algo por la educación de su tiempo y del nuestro.

Se toma como eje de contenidos la «autoría femenina», no ya la ley o la oficialidad (como sucedía en el otro libro de Consuelo Flecha aquí reseñado), sino lo que las propias mujeres (Cristina de Pizán, Madame de Maintenon, Madame de Lambert, Madame de Genlis, Josefa Amar de Borbón, María Pilar de Sunués, Sofía Partilán, Concepción Arenal, Emilia Pardo Bazán o María Goyri, entre otras) han dicho acerca de su educación (de sus capacidades, de su inteligencia, de su enfrentamiento con los saberes, de lo que sobre ellas piensan los hombres, de sus papeles sociales, de sus aptitudes políticas, de sus necesidades, de su formación profesional, etc.), desde el Humanismo renacentista hasta la Edad contemporánea. Así se desvelan fuentes casi nunca incorporadas a los manuales de Historia de la Educación (algunas incluso inéditas en castellano) y, en consecuencia, se abren nuevos espacios y perspectivas de estudio y de interpretación del pasado que, ahora sí, tengan en cuenta estos silencios que no son tales.

Ese eje de autoría femenina afecta a la primera parte de la obra, a los textos (a los que siempre antecede una biografía de la autora, una lista de sus principales títulos y unas referencias bibliográficas de ampliación), en la otra parte, los documentos, se recogen reglamentos para colegios de niñas, informes técnicos y exámenes en escuelas femeninas, con el objetivo de que actúen como el necesario contrapeso que muestra de qué manera se fue plasmando en la realidad el pensamiento educativo expresado por un preclaro grupo de mujeres concienciadas. Dicho de otro modo, esta estructura bipartita nos da pie para conocer, de un lado a través de los textos, la visión de las mujeres «sobre sí mismas, sobre su educación y sobre su entorno», y de otro lado, complementario, gracias a los documentos, «la realidad de unos procesos educativos concretos, tanto desde la reglamentación particular, distribución del tiempo, planes de trabajo, métodos que de ellos se hizo en diferentes instituciones educativas (pensionados conventuales o

religiosos, casas seculares de educación e internados para señoritas), como desde sus resultados y eficacia a juicio de quienes tenían la responsabilidad de los mismos».

Lo expuesto en cualquiera de las dos partes hace de éste un libro abierto, sugestivo, descubridor de hechos y de posibilidades de análisis. Nos demuestra (pensando de nuevo en positivo como gusta de hacer su autora) cuántas y de cuánta calidad han sido las aportaciones femeninas a la Historia de la educación, aportaciones íntimas y privadas como madres educadoras por naturaleza siempre aportaciones públicas y profesionales como teóricas y maestras desde hace menos y no por deseo propio.

MARÍA JOSÉ REBOLLO ESPINOSA

GUTIÉRREZ ZULOAGA, Isabel: *Introducción a la historia de la logopedia*, Madrid, Narcea, 1997.

Publicado por Narcea S.A. Ediciones ha aparecido, con una presentación muy digna y cuidada, el libro de la doctora Isabel Gutiérrez Zuloaga bajo el título de *Introducción a la historia de la logopedia*. No podemos menos de felicitarnos por esta obra que sigue en la línea práctica y, siempre elogiada, de la autora por preparar textos escolares para el servicio del alumno. Esta ha sido siempre la preocupación de todo profesor experimentado y consciente de su función educadora y docente. Estimamos que son tres razones por las que merece este libro nuestro encomio y recomendación.

Una de las características de esta obra es la de la *novedad*. Se estaba necesitando en el ámbito de los estudios socio-pedagógicos, en general, y de la logopedia, en particular, una visión histórica del esfuerzo de tantos pedagogos por crear sistemas útiles de acercamiento de cualquier persona con dificultades de expresión audio-verbal a la utilización de los medios y procedimientos sustitutivos de la comunicación e insertar a personas deficientes en la vida social